

Los rostros, diligencias y recursos de la investigación antes del receso por Fiestas Patrias:

Las claves que marcaron la arista del caso Audio que involucra a supremos

El presidente del máximo tribunal, Ricardo Blanco, la magistrada Gloria Ana Chevesich y los abogados Juan Carlos Manríquez y Cristóbal Osorio han sido los principales actores desde el pasado 9 de septiembre: ese día se determinó la suspensión de la ministra Ángela Vivanco.

MAXIMILIANO VEGA

Los anuncios de acusaciones constitucionales desde el oficialismo y la oposición reinstalaron la semana recién pasada los nombres de los supremos Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus, Mario Carroza y Sergio Muñoz en el debate público. Pero en los últimos días, antes de iniciar el feriado de Fiestas Patrias, la jueza de la Tercera Sala del máximo tribunal ha acaparado la atención.

Es la única suspendida de sus funciones, solo respecto de ella el Pleno decidió abrir un proceso de remoción, suspenderla, y, en ese marco, además la fiscalía inició una indagatoria penal en su contra, en el marco del caso Audio.



El presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, comunicó la suspensión de la ministra Ángela Vivanco el 9 de septiembre. Se trata de una decisión del Pleno Extraordinario que además inició un cuaderno de remoción.

Allanamientos y el rol del juez Urrutia

Esto último le ha significado ya tres incautaciones: dos en su casa y una en la Universidad Católica, lugar en que —aunque también suspendida hoy— se desempeña como docente. La última de estas diligencias, que fue por segunda vez en su hogar el lunes en la tarde, se debió, según la fiscalía, a que se le informó que la ministra “manejaba” más de un celular y solo les había entregado uno, por lo que presumían un eventual “ocultamiento de información”.

Este último allanamiento fue autorizado por el juez del 7° Juzgado de Garantía de Santiago Daniel Urrutia, lo que agregó un nuevo elemento de controversia, pues el magistrado solo unos días antes —la misma tarde que el Pleno comunicó que abría un cuaderno de remoción contra Vivanco— había estado en el Palacio de Tribunales manifestándose junto con otros dirigentes de la asociación gremial a la que pertenece (la Organización de Trabajadoras y Trabajadores Judiciales), exigiendo la renuncia de la ministra Vivanco y de su par Jean Pierre Matus, además de las publicaciones que ha realizado en redes sociales, en especial en X.

La defensa de Vivanco, el abogado Juan Carlos Manríquez, ya ingresó un recurso para inhabilitar al juez de garantía por considerar que este tiene “enemistad” o “resentimiento” con su representada. En esa presentación cita los comentarios de Urrutia.



La ministra del máximo tribunal Gloria Ana Chevesich ha tenido, en los últimos días, el rol de vocera en el caso que involucra a la jueza Ángela Vivanco. Recientemente informó la ampliación de cargos contra la indagada.

El silencio de los pares y la ausencia de Muñoz

Los pares de la ministra han permanecido en silencio estos días y dado que no han requerido contratar un abogado defensor en el ámbito administrativo o penal tampoco otros han hablado por ellos. Si bien Carroza participó en los últimos dos plenos, no ha realizado declaraciones públicas.

Aunque Muñoz no estuvo en la sesión del lunes, su decisión de tomar su feriado legal y días administrativos acumulados, por lo que regresará a sus labo-

res a inicios de octubre, generó comentarios en la corte, pues no era algo que estuviese organizado con anticipación, sino que surgía en medio de las tensiones que ha provocado el caso Audio en el máximo tribunal.

Matus tampoco ha hecho nuevas declaraciones públicas, como sí ocurrió en semanas anteriores, y no estuvo —como Muñoz— en el Pleno de comienzos de semana, pero en su caso se encuentra hace algún tiempo con licencia médica.

En el último Pleno antes de Fiestas Patrias se resolvió sumar un nuevo cargo a los seis origina-

les que se habían planteado contra la ministra. Ahora, se le atribuyen, tras recoger la Comisión de Ética testimonios de al menos cuatro relatores del máximo tribunal, “irregularidades” en la tramitación de ocho causas, entre 2019 y este año, en relación con el orden en que debían ser vistas por la sala que integra. Los relatores habrían dicho que solicitó “apurar” la vista de las causas, en otras oportunidades que habría requerido “apurar” el proyecto de acuerdo de un fallo determinado, es decir, afirman, pedía requerimientos “distintos” a otros integrantes de la Tercera Sala.



Tres incautaciones enfrentó, en las últimas semanas, la ministra Ángela Vivanco: dos en su casa y una en su oficina de la Universidad Católica.

La ofensiva legal y comunicacional de Vivanco

Desde el 9 de agosto a la fecha han sido varios los mecanismos que activó Vivanco, como sus abogados Juan Carlos Manríquez y Cristóbal Osorio. Ambos protagonizaron entrevistas en medios como La Tercera y La Segunda, aunque el primero ha hecho más de “vocero” de la magistrada hasta ahora, con más intervenciones en televisión y radio.

Esta “ofensiva” ha incluido ingresar un recurso de fuero, un amparo invocando *habeas data*, ante la Corte de Santiago para el resguardo de la privacidad de su mensajería telefónica, un oficio a Contraloría y solicitud al Ministerio Público por la entrega de los chats entre la ministra y el abogado Luis Hermsilla. Además, su defensa había buscado tener una entrevista con el presidente del máximo tribunal, Ricardo Blanco.

Por el momento, Blanco rechazó la cita, Contraloría se abstuvo de pronunciarse y la fiscalía entregó el lunes acceso a los chats de la magistrada, aunque ese mismo día el Pleno, además del nuevo cargo, acordó entregarle a Vivanco “en sobre cerrado, la información remitida por el fiscal nacional”, ampliando el plazo para la respuesta de la magistrada en cinco días más (es decir, 25 en total).

El abogado Juan Carlos Manríquez calificó de “avance significativo” lo comunicado, destacando que se ampliara por cinco días el plazo para respon-

der a los cargos contra la magistrada y poder “plantear una defensa de fondo”, pues para el abogado, ya no se habla de “una supuesta ‘corruptela’, ya no es una torcida administración de la ley en el fondo, sino que más bien una duda sobre el tiempo en que estas cuestiones fueron conocidas y de la manera que lo fueron. Para eso, se nos otorgan las declaraciones de varias personas que vamos a revisar y contrastar en su mérito, dentro del nuevo plazo que se nos ha otorgado”.

Blanco y Chevesich, las caras desde la Suprema

Desde la Suprema, el presidente Ricardo Blanco ha tenido el apoyo —al menos en el ámbito público— de la ministra Gloria Ana Chevesich.

Las últimas dos vocerías han sido del presidente y la ministra, quien ya ha sido vocera y dado que María Soledad Melo, la actual vocera, está de vacaciones hasta el 26 de septiembre. Pero además Chevesich ha sido una de las que ha respondido preguntas a la prensa instalada en el Palacio de Tribunales.

La semana pasada tras el Pleno extraordinario fue quien declaró que “la decisión fue clara, precisa y unánime”, y, previo al Pleno descartó cualquier chat “con el señor Hermsilla”. El martes, si bien no estaba programado, bajó desde su despacho a responder dudas de la prensa ante los anuncios del lunes.

DEFINICIONES

En el último Pleno de la Corte Suprema, antes de Fiestas Patrias, se resolvió sumar un nuevo cargo a los seis originales que se habían planteado contra la ministra.